



CUT: 58568-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0691-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 21 de mayo de 2025

VISTO:

CUT	58568-2025	Fecha	24 de marzo de 2025
MECHAN GONZALES, EUSEBIO ,DNI 16554442			
Representado por:		Documento	
RAMON RIOS ASENJO		RUC 20177641449	
Informe Formalización		Fecha	
008-2025 - -ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/WDJMV		23 de abril de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado El Naranjo materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CUSUPE (PCHL-09-B28) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 008-2025 -ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/WDJMV, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 7814.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de MECHAN GONZALES, EUSEBIO con DNI 16554442, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MECHAN GONZALES, EUSEBIO, DNI 16554442		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO MONSEFU		
Predio		
El Naranja		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
09056	0.93600	0.75000
Bloque riego		
CUSUPE (Cód: PCHL-09-B28)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque
		Prov.	Chiclayo
		Dist.	Monsefú
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Chancay Lambayeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:627384.00, N:9242080.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río Chancay Lambayeque				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:0 E:635853.00 N:9245160.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	7814.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1082.0	1115.0	1095.0	1156.0	980.0	267.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
209.0	155.0	187.0	281.0	376.0	911.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a MECHAN GONZALES, EUSEBIO con DNI 16554442, Comisión Usuarios Sub Sector Hidráulico Monsefú, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA